

**Folio OFIC202400806
30-01-2024**

ANT.: Ley N°21.516 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el Año 2023.

MAT.: Remite informe de la Glosa 03 de la Partida 07, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

DE : **JAVIERA PETERSEN MUGA**
MINISTRA DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO (S)

A : **H. SENADOR RICARDO LAGOS WEBER**
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

H. SENADORA XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ
PRESIDENTA COMISIÓN DESAFÍOS DEL FUTURO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

H. SENADOR FELIPE KAST SOMMERHOFF
PRESIDENTE COMISIÓN DE SEGURIDAD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

H. SENADOR SERGIO GAHONA SALAZAR
PRESIDENTE COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar, informamos que la ley N°21.516, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el Año 2023, establece en la Partida 07, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Glosa 03 que, en la materia concerniente al presente oficio, señala textualmente:

Glosa 03 “Se informará semestralmente, 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Comisión de Seguridad Pública y a la Comisión de Defensa Nacional, acerca de todos los planes, políticas y acciones destinados a fortalecer la ciberseguridad, y de las nuevas estrategias y políticas emanadas por el Comité Interministerial de Ciberseguridad y aquellas que el Gobierno adopte en esta materia”.

En razón de lo anterior y, en cumplimiento de lo señalado en forma precedente, se remite el informe correspondiente al segundo Semestre de 2023 de los servicios del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, elaborado a partir de la información suministrada por dichos servicios a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en virtud de consulta realizada mediante oficio folio OFIC 202311433, de 21 de diciembre de 2023, de la Subsecretaria del Ramo que ha solicitado dar respuesta a las siguientes consultas:

1. Que los “contactos como Encargados de Ciberseguridad de cada servicio”, se encuentren actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior en Of. Ord. N° 8509 de fecha 25 de abril de 2022, esto es:

- a. Encargado de seguridad para gestionar las alertas de seguridad que identifica el CSIRT de gobierno.
 - b. Encargado de conectividad para coordinaciones relacionadas con la conexión con la RCE y servicio Internet.
 - c. Jefe Unidad TI para coordinaciones.
2. Que dispone del Inventario actualizado de “Activos de Información”¹, revisado y validado por el Comité de Seguridad de la Información (CSI).
 3. Que la Evaluación de Riesgos de sus activos de información, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI.
 4. Que la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, con base en normativas NCh-ISO 27.001, NCH-ISO 27.002 (A.16) o NCh-ISO 27.035, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI.

Las respuestas recibidas se presentan a continuación:

¹ El inventario de activos de información aplica para los activos que se encuentran on-site y en la nube.

CONSULTA REALIZADA	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON)	Subsecretaría de Turismo	Sistema de Empresas (SEP)
<p>1. Que los “contactos como Encargados de Ciberseguridad de cada servicio”, se encuentren actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior en Of. Ord. N°202311433 de fecha 21 de diciembre de 2023, esto es:</p> <p>a. Encargado de seguridad para gestionar las alertas de seguridad que identifica el CSIRT de gobierno.</p> <p>b. Encargado de conectividad para coordinaciones relacionadas con la conexión con la RCE y servicio Internet.</p> <p>c. Jefe Unidad TI para coordinaciones.</p>	<p>Según requerimiento en Of. Ord. N° 202302142 de fecha 05-12-2023, en el cual solicita actualización de contactos de Encargados de Ciberseguridad, esta Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño:</p> <p>a: Felipe Flores Yañez – Cristian Rodríguez b: Felipe Flores Yañez – Cristian Rodríguez c: Cristián Rodríguez – Pamela Díaz Gajardo</p>	<p>Según Oficio N° 202400023, de 18 de enero de 2024, de la Subsecretaría de Turismo, se evidencian los siguientes contactos informados:</p> <p>a: Joaquín Arellano Gallardo. b: Felipe Flores c: Cristián Rodríguez.</p>	<p>Mediante Oficio N° 29, de 17 de enero de 2024, del Director Ejecutivo del Sistema de Empresas Públicas (SEP) se evidencia que:</p> <p>El SEP es un Comité de la Corporación de Fomento de la producción (CORFO) y, como tal, se aplica la Resolución exenta N° 1092, de 2019, que aprobó la política informática y de seguridad de la información de CORFO, que indica que las adecuaciones necesarias serán guiadas por el Oficial de Seguridad de la información de la CORFO.</p>
<p>2. Que dispone del Inventario actualizado de “Activos de Información”, revisado y validado por el Comité de Seguridad de la Información (CSI) durante el 2023.</p>	<p>Se dispone del “Inventario de Activos de Información” validado por el Comité de Seguridad de la Información, en documentos internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventario data center.docx • Inventario de Activos.xlsx 	<p>Según Oficio N° 202400023, previamente citado, se informa que La Subsecretaría de Turismo cuenta con un inventario de activos de información y ha constituido un Comité de Seguridad de la Información y que posee inventario validado por el Comité de Seguridad de la Información.</p>	<p>Mediante Oficio N° 29, previamente citado, se informa que el SEP dispone de los activos de información revisados y validados por el Comité de Seguridad de la Información.</p>
<p>3. Que la Evaluación de Riesgos de sus activos de información, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2023.</p>	<p>La “Evaluación de Riesgos de activos de información” se encuentra actualizada, revisada y validada durante 2023 por el Comité de Seguridad de la Información, en el documento: Plan de trabajo SGSI.xlsx</p> <p>Además, se declara el trabajo progresivo, durante 2023, con los procesos definidos como priorizados para esta Subsecretaría, según consta en documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • InstrumentoSGSI_DAES_v1.0.xlsx • InstrumentoSGSI_RES_v1.0.xlsx 	<p>Según Oficio N° 202400023, previamente citado, se informa que la evaluación de riesgos de activos se encuentra actualizada y validada por el Comité de Seguridad de la información.</p>	<p>Mediante Oficio N° 29, previamente citado, se informa que SEP posee una evaluación de riesgos de sus activos, actualizado, Revisado y validado por el Comité de Seguridad de la Información.</p>
<p>4. Que la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, con base en normativas NCh-ISO 27.001, NCH-ISO 27.002 (A.16) o NCh-ISO 27.035, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2023.</p>	<p>La “Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad” se encuentra actualizada, revisada y validada por el Comité de Seguridad de la Información, lo cual se realizó durante 2023, lo cual consta en documento: Plan de trabajo SGSI.xlsx</p>	<p>Según Oficio N° 202400023, previamente citado, se informa que El proceso de denuncia de Incidentes de Seguridad de la Información y/o Ciberseguridad, se realiza acorde a lo establecido en el Decreto Supremo N° 273 del 02 de diciembre de 2022, que “Establece obligación de reportar incidentes de ciberseguridad”. Esta función es asumida por el encargado de seguridad de la información, sin embargo, se informa que a la fecha no existe un procedimiento documentado que establezca la gestión que se realiza para reportar los incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.</p>	<p>Mediante Oficio N° 29, previamente citado, se informó que la gestión de riesgos se encuentra con base NCh-ISO27701, revisada y validada, pero sin un procedimiento claro establecido.</p>

CONSULTA REALIZADA	Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)	Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	INAPI
<p>1. Que los “contactos como Encargados de Ciberseguridad de cada servicio”, se encuentren actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior en Of. Ord. N°202311433 de fecha 21 de diciembre de 2023, esto es:</p> <p>a. Encargado de seguridad para gestionar las alertas de seguridad que identifica el CSIRT de gobierno.</p> <p>b. Encargado de conectividad para coordinaciones relacionadas con la conexión con la RCE y servicio Internet.</p> <p>c. Jefe Unidad TI para coordinaciones.</p>	<p>Se informó por medio del Oficio ORD N° 632, de 22 de enero de 2024, del Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor, que los contactos como Encargados de Ciberseguridad de SERNAC, se encuentran actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior según el siguiente detalle:</p> <p>a: Cesar Araya Vargas – Samuel Lobos González b: No está conectado a la RCE. c: No informa</p>	<p>Se evidencia mediante Oficio N° 36, de 21 de diciembre de 2023, del Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, que los contactos como Encargados de Ciberseguridad de SERNATUR, se encuentran actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior según el siguiente detalle:</p> <p>a: Claudia Meza – Luis Hernández b: Adrián Jaramillo Sepúlveda c: Andrés Iturra Urquieta</p>	<p>Mediante Oficio N° 39, de 18 de enero de 2024, del Director Nacional (S), del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) se informó que los contactos como Encargados de Ciberseguridad de INAPI, se encuentran actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior según el siguiente detalle:</p> <p>a: Marta Herrera Seguel b: Hans Birchmeier c: Octavio Montecinos Ampuero.</p>
<p>2. Que dispone del Inventario actualizado de “Activos de Información”, revisado y validado por el Comité de Seguridad de la Información (CSI) durante el 2023.</p>	<p>Por medio del Oficio ORD N° 632, previamente citado, se informó que durante el año 2023 se mantuvieron las versiones de los inventarios de activos de información disponibles para su revisión y actualizaciones aplicables, por parte de los responsables de cada proceso. Se señala que se espera efectuar una actualización coordinada para el año 2024. Se deja constancia que se adjuntó documento vigente con criterios para realizar la revisión e “Instructivo para la elaboración de los inventarios de activos de información versión 6” actualizado a noviembre de 2022, que describe la metodología para su levantamiento.</p>	<p>En Oficio N° 36, previamente citado, se señala que se dispone del Inventario actualizado de “Activos de Información”, revisado y validado por el Comité de Seguridad de la Información (CSI), el que no ha sido objeto de modificaciones.</p>	<p>Mediante Oficio N° 39, previamente citado, se señala que se dispone del Inventario actualizado de “Activos de Información”, revisado y validado por el Comité de Seguridad de la Información (CSI), el que no ha sido objeto de modificaciones.</p>
<p>3. Que la Evaluación de Riesgos de sus activos de información, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2023.</p>	<p>Se informó mediante Oficio ORD N° 632, previamente citado, que la Matriz de Riesgo Institucional consigna riesgos de seguridad de la información, señalándose que estos fueron actualizados, revisados y validados por la Dirección Nacional, previo al envío al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, a noviembre de 2023.</p> <p>Para el año 2024, luego de definidas las responsabilidades y actividades vinculadas, se espera exponer al Comité los resultados en relación con los inventarios de activos de información y sus riesgos.</p>	<p>En Oficio N° 36, previamente citado, se señala que dicho servicio cuenta con una Evaluación de Riesgos de sus activos de información, que se encuentra actualizada, revisada y validada por el CSI, “planilla_instrumentos_2023”, de acuerdo a los procedimientos e instructivos vigentes de la institución.</p>	<p>En Oficio N° 39, previamente citado, INAPI señala que cuenta con una Evaluación de Riesgos de sus activos de información, que se encuentra actualizada, revisada y validada por el CSI, durante diciembre de 2023.</p>
<p>4. Que la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, con base en normativas NCh-ISO 27.001, NCh-ISO 27.002 (A.16) o NCh-ISO 27.035, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2023.</p>	<p>Que, mediante Oficio ORD N° 632, previamente citado, se informó que la Resolución Exenta N° 592, del 07 de julio de 2022, que formaliza la versión N°5.0 de la Política General de Seguridad de la Información y establece roles y responsabilidades, incluyendo aquellos relacionados con la gestión de incidentes y eventos de seguridad de la información. Además, se dispone Resolución Exenta N° 998, del 16 de diciembre de 2019, sobre “Procedimiento de Gestión de Eventos e Incidentes de Seguridad de la Información” (documento que se encuentra en proceso de actualización) y el “Instructivo de gestión de vulnerabilidades técnicas” en su versión 3.0, aprobado por el líder del proceso asociado.</p>	<p>Que la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, con base en normativas NCh-ISO 27.001, NCh-ISO 27.002 (A.16) o NCh-ISO 27.035, se encuentra actualizada, revisada y validada por el CSI.</p>	<p>En Oficio N° 39, previamente citado, INAPI señala que la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, con base en normativas NCh-ISO 27.001, NCh-ISO 27.002 (A.16) o NCh-ISO 27.035, se encuentra actualizada, revisada y validada por el CSI.</p>

CONSULTA REALIZADA	INVESTChile	INE (Instituto Nacional de Estadísticas)	SERCOTEC
<p>1. Que los “contactos como Encargados de Ciberseguridad de cada servicio”, se encuentren actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior en Of. Ord. N°202311433 de fecha 21 de diciembre de 2023, esto es:</p> <p>a. Encargado de seguridad para gestionar las alertas de seguridad que identifica el CSIRT de gobierno.</p> <p>b. Encargado de conectividad para coordinaciones relacionadas con la conexión con la RCE y servicio Internet.</p> <p>c. Jefe Unidad TI para coordinaciones.</p>	<p>Que, por medio del Oficio N° 18, de 18 de enero de 2023, de la Directora de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, INVESTChile informa que los respectivos contactos informados son los siguientes:</p> <p>a: Paola Ortiz López.</p> <p>b: No está conectado a RCE.</p> <p>c: Paola Ortiz López.</p>	<p>Se evidencia en Oficio 83 del 21 de diciembre 2023 que los contactos designados son:</p> <p>a. Leandra Soto Valenzuela - Raúl Beyzaga Cutipa.</p> <p>b. José Luis Ortega Cerda.</p> <p>c. José Luis Ortega Cerda</p>	<p>La Gerenta General (S) de SERCOTEC, señala mediante Oficio ORD N°013 GG, de 21 de diciembre de 2023, que los contactos se encuentran actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior, según el siguiente detalle:</p> <p>a. Encargado de seguridad para gestionar las alertas de seguridad que identifica el CSIRT de gobierno: Sr. Andrés Martínez Silva.</p> <p>b. Encargado de conectividad para coordinaciones relacionadas con la conexión con la RCE y servicio Internet: No Aplica por no disponer conectividad con la RCE.</p> <p>c. Jefe Unidad TI para coordinaciones: Sr. Iván Quiñones B.</p>
<p>2. Que dispone del Inventario actualizado de “Activos de Información”, revisado y validado por el Comité de Seguridad de la Información (CSI) durante el 2023.</p>	<p>Mediante el Oficio N° 18, previamente citado, la Directora de INVESTChile, declara que InvestChile cuenta con el Inventario de Activos actualizado, revisado y validado por el Encargado de SI, el que será revisado y validado por el Comité SI, toda vez que se incorporen las mejoras, según los hallazgos producto de la Auditoría externa de SI y Ciberseguridad ejecutada el año 2023.</p>	<p>En Oficio N°83, INE señala que dispone de Inventario actualizado de “Activos de Información”, revisado y validado por el Comité de Seguridad de la Información (CSI) durante el 2023.</p>	<p>La Gerenta General (S) de SERCOTEC, mediante el oficio previamente citado señala que dispone del Inventario actualizado de “Activos de Información”.</p>
<p>3. Que la Evaluación de Riesgos de sus activos de información, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2023.</p>	<p>Por medio del Oficio N° 18 previamente citado se señala que InvestChile cuenta con la evaluación de riesgos de los activos de información actualizada a diciembre de 2023, revisada y validada por el Encargado de SI y presentada al comité de SI en sesión del 28 de diciembre de 2023.</p>	<p>En Oficio N°83,, INE señala que la evaluación de Riesgos de sus activos de información se encuentre actualizada al 31 de diciembre del 2022.</p>	<p>Por medio del oficio señalado con anterioridad, se señala que la Evaluación de Riesgos de sus activos de información, se encuentra actualizada.</p>
<p>4. Que la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, con base en normativas NCh-ISO 27.001, NCh-ISO 27.002 (A.16) o NCh-ISO 27.035, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2023.</p>	<p>Mediante el Oficio N° 18, previamente citado, InvestChile informó que cuenta con una Política de Gestión de Incidentes de Seguridad de Información y Ciberseguridad vigente, aprobada por el Comité de SI y la Directora de la Agencia. Del mismo modo, en virtud del Informe de Auditoría externa, apartado Gestión Documental, ejecutada durante el año 2023, se está actualizando esta política, según corresponda.</p>	<p>En Oficio N°83,, INE señala que realiza gestión de incidentes y mantiene coordinación con CSIRT.</p>	<p>SERCOTEC, por representada por su Gerenta General (S), señala en el oficio previamente citado que la Gestión de Incidentes se encuentra actualizada y validada en el “Plan de gestión de incidentes ante malware e ingeniería social” vigente, el cual incorpora las actividades que se están abordando en la actualidad.</p>

CONSULTA REALIZADA	Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)	Fiscalía Nacional Económica (FNE)	INDESPA
<p>1. Que los “contactos como Encargados de Ciberseguridad de cada servicio”, se encuentren actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior en Of. Ord. N°202311433 de fecha 21 de diciembre de 2023, esto es:</p> <p>a. Encargado de seguridad para gestionar las alertas de seguridad que identifica el CSIRT de gobierno.</p> <p>b. Encargado de conectividad para coordinaciones relacionadas con la conexión con la RCE y servicio Internet.</p> <p>c. Jefe Unidad TI para coordinaciones.</p>	<p>Por medio de oficio N° 41, de 17 de enero de 2024, de la Vicepresidenta Ejecutiva (S) de CORFO se informa que los respectivos contactos informados son los siguientes:</p> <p>a) Rodrigo Andres Soto Maripan</p> <p>b) Rodrigo Gutiérrez Seguel</p> <p>c) Carlos Arboleda Cea</p>	<p>Fiscalía Nacional Económica (FNE), por medio de su Subfiscal Nacional declara en OF ORD N°60, de 12 de enero de 2024, que los contactos se encuentran actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior, según el siguiente detalle:</p> <p>a. Encargado de seguridad para gestionar las alertas de seguridad que identifica el CSIRT de gobierno: Sr. Andrés Martínez S.</p> <p>b. Encargado de conectividad para coordinaciones relacionadas con la conexión con la RCE y servicio Internet: No Aplica por no disponer conectividad con la RCE.</p> <p>c. jefe Unidad TI para coordinaciones: Sr. Iván Quiñones B.</p>	<p>Se informó ORD N° 18 del 19 de enero de 2024 que los contactos se encuentran actualizados e informados, según lo requerido:</p> <p>a) Ricardo Radeback Varas – Rodrigo Sanhueza</p> <p>b) No existe profesional asignado</p> <p>c) No existe profesional designado</p> <p>Los puntos b y c reportan directamente a Rodrigo Sanhueza, Profesional informático administrativo.</p>
<p>2. Que dispone del Inventario actualizado de “Activos de Información”, revisado y validado por el Comité de Seguridad de la Información (CSI) durante el 2023.</p>	<p>En razón del oficio citado precedentemente, consta que CORFO, posee inventario de activos de información actualizado, revisado en 2023.</p>	<p>Se informó mediante el oficio previamente citado que CORFO dispone de inventario de activos actualizado, revisado y validado por el Comité de seguridad de la información</p>	<p>Por medio del oficio citado precedentemente se informó que INDESPA Dispone de inventario de activos de información revisado y validado por el comité de seguridad de la información durante 2022. INDESPA actualmente se encuentra en proceso de levantamiento de inventario de activos fijos y de información, por lo que no tiene fecha disponible para dicha actualización.</p>
<p>3. Que la Evaluación de Riesgos de sus activos de información, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2023.</p>	<p>Por medio del oficio previamente señalado, se evidencia que poseen evaluación de riesgos de Activos de información y sus comités vigentes.</p>	<p>Se informa, por medio del oficio ORD N° 60, previamente citado, que el proceso de revisión y actualización de matriz de activos de información se realizó con una consultora externa, donde se revisó el Procedimiento de Activos de Información y también la Matriz de activos de información, además se trabajó en la Matriz de Análisis de Riesgo Tecnología/Infraestructura, lo cual se presentó y fue validada por el Comité de SSI el 21 de diciembre de 2023.</p>	<p>Que la evaluación de riesgos de sus activos de información se encuentra revisada y validada por el comité de seguridad de la información, mediante resolución N°0359, de 2021. Se acuerda que durante 2024 revisará y actualizará la información y política.</p>
<p>4. Que la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, con base en normativas NCh-ISO 27.001, NCh-ISO 27.002 (A.16) o NCh-ISO 27.035, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2023.</p>	<p>Se acompaña, para su conocimiento, copia del Acta de Sesión del Comité Seguridad de la Información (CSI) N°1-2023, de 30 de mayo de 2023, en la que consta la gestión de incidentes para el período 30 de noviembre de 2022 a 30 de mayo de 2023.</p>	<p>Se informó mediante el oficio ORD N° 60, citado precedentemente, que la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, con base en normativas NCh-ISO 27.001, NCh-ISO 27.002 (A.16) o NCh-ISO 27.035, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI.”. Además, Se informa que a través de la Resolución Exenta N°276 del 25 de mayo de 2023, se revisó y actualizó el Procedimiento de Gestión de Incidentes de la fiscalía nacional Económica con base en normativas NCh-ISO 27.001.27.002, donde se incorporó las nuevas directrices del Decreto N°273 del 13 de septiembre de 2022, que establece la obligación de reportar incidentes de ciberseguridad.</p>	<p>Según lo informado en el Oficio previamente citado, INDESPA no cumple con los requisitos establecidos en las normas ISO27000, ello por encontrarse aún en fase de implementación de sus sistemas. En la actualizar el área de informática se está haciendo cargo del levantamiento del estatus de la institución, para normalizar dicha situación.</p>

CONSULTA REALIZADA	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (SUPERIR)	Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)	
<p>1. Que los “contactos como Encargados de Ciberseguridad de cada servicio”, se encuentren actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior en Of. Ord. N°202311433 de fecha 21 de diciembre de 2023, esto es:</p> <p>a. Encargado de seguridad para gestionar las alertas de seguridad que identifica el CSIRT de gobierno.</p> <p>b. Encargado de conectividad para coordinaciones relacionadas con la conexión con la RCE y servicio Internet.</p> <p>c. Jefe Unidad TI para coordinaciones.</p>	<p>Según lo informado por SUPERIR, mediante REX N° 6967 del 11 de noviembre 2022, se define que los encargados de Ciberseguridad, de dicho servicio son:</p> <p>a) Pablo Valladares Ljubetic – Daniela Sepúlveda</p> <p>b) Gastón Vuscovic González</p> <p>c) Gastón Vuscovic González</p>	<p>Se evidencia en oficio ORD N° 00421-2024, de 23 de enero de 2024, de la Directora Nacional de SERNAPESCA, que los contactos como Encargados de Ciberseguridad de dicho servicio, se encuentran actualizados e informados según lo requerido por el Subsecretario del Interior según el siguiente detalle:</p> <p>a: Esteban Donoso Abarca – Wilma Bernal Salazar</p> <p>b: No se conecta a la RCE</p> <p>c: Andrés Santoro del Campo</p>	
<p>2. Que dispone del Inventario actualizado de “Activos de Información”, revisado y validado por el Comité de Seguridad de la Información (CSI) durante el 2023.</p>	<p>El inventario de activos que se presenta es del año 2021, este año se realizarán las respectivas actualizaciones ya que se deben realizar ajustes y mejoras en conformidad a observaciones efectuadas con el área de Auditoría Interna durante el año 2022.</p> <p>Se adjunta el inventario que hasta la fecha ha sido validado e informado en su oportunidad al CSI.</p> <p>Archivo: Inventario_de_Activos_SUPERIR_2021.xlsx / Hoja Inventario</p>	<p>Según lo informado en el oficio previamente citado, SERNAPESCA, dispone del Inventario actualizado de “Activos de Información” y su correspondiente Evaluación de Riesgos, revisado y validado por el Comité de Seguridad de la Información (CSI). Se hace mención a documento con el Inventario de Activos de Información versión 1.6 actualizada al 30 junio de 2022 que incluye la Evaluación de Riesgos. Actualmente la institución se encuentra inmersa en el proceso de revisión y actualización en caso pertinente del inventario de activos. Se evidencia a través de acta del Comité de Seguridad de la Información de SERNAPESCA: Acta de Comité SSI, del 24 de junio de 2022 (actaReunion_SSI_06_2022_v2)</p>	
<p>3. Que la Evaluación de Riesgos de sus activos de información, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2023.</p>	<p>El inventario de activos y su análisis de riesgos, debe ser actualizado, debido a observaciones realizadas por parte del Área de Auditoría Interna, durante el año 2022.</p> <p>Se adjunta análisis de riesgos que hasta la fecha ha sido validado.</p> <p>Inventario_de_Activos_SUPERIR_2021.xlsx / Hoja Análisis de Riesgos</p>	<p>Se informó por medio del oficio ORD N° 00421-2024, previamente citado que la evaluación y análisis de riesgos se encuentra unificado con documento de inventario de activos realizado el 30 junio 2022.</p>	
<p>4. Que la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, con base en normativas NCh-ISO 27.001, NCh-ISO 27.002 (A.16) o NCh-ISO 27.035, se encuentre actualizada, revisada y validada por el CSI durante el 2023.</p>	<p>Se evidencia mediante planilla con la información de incidentes de seguridad, existentes a la fecha.</p> <p>Reg_Registro de Incidentes de Seguridad_v.2.xlsx / Hoja Registro de Incidentes cumplimiento.</p>	<p>Que, según lo informado en el oficio citado precedentemente, la Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, con base en normativas NCh-ISO 27001, NCh-ISO 27002 (A.16) o NCh-ISO 27035, se encuentra actualizada, revisada y validada por el CSI, se adjunta documento “032.DM_procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información v1.7”.</p> <p>Se evidencia a través de acta del Comité de Seguridad de la Información de SERNAPESCA:</p> <p>Acta de Comité SSI del 06 de enero de 2023.-Correo difusión del Acta a los miembros del Comité SSI de enero de 2023. (correoEnvioActaMiembrosComite_20230106).</p>	



Por último, se hace presente que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, es parte del Comité Interministerial de Ciberseguridad, que permite obtener la retroalimentación directa desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de las nuevas estrategias y políticas que el Gobierno adopte en la materia.

Sin otro particular, le saluda cordialmente

JAVIERA PETERSEN MUGA
MINISTRA DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO (S)

GJS/BVW/FFY/AHR/

Distribución:

1. Destinatario
2. Biblioteca del Congreso Nacional
3. Gabinete Subsecretaria de Economía
4. Departamento Administrativo
5. Oficina de Partes

Información de firma electrónica:	
Firmantes	JAVIERA PETERSEN MUGA
Fecha de firma	30-01-2024
Código de verificación	365895
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl

